



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

859-17

27 DIC 2017

Salta,
Expediente N° 12.383/16

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Inmaculada Passamami, docente responsable de las asignaturas "Nutrición Básica" y "Evaluación del Estado Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita prórroga de designación como Alumna Auxiliar Adscripta a la Srta María Alejandra Flores Aguirre en la mencionada asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que las Srtas. Flores Aguirre y García Perez, fueron designadas mediante Resolución CD N° 620/16, por el término de un año, a partir de 14/11/16 hasta 14/11/17.

Que la solicitud de la prórroga solicitada, se encuadra en las Reglamentaciones Vigentes, Resolución del Consejo Superior N° 301/91y sus modificatorias.

Que a fs. 19/20., la docente responsable eleva informe solicitando se le extienda la certificación por el período cumplido, cuya calificación es de 10 (diez) por las actividades desarrolladas

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le con propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 405/17.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 20/17 del 19/12/17)

RESUELVE :

ARTICULO 1º. Dar por finalizada las actividades desarrolladas por la Srta. María Valeria GARCIA PEREZ, durante el período comprendido entre 14 de noviembre de 2016 hasta

Handwritten signature and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

859-17

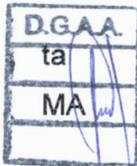
Salta, 27 DIC 2017
Expediente N° 12.383/16

14 de noviembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Tener por prorrogada la designación de la Srta. Marría Alejandra FLORES AGUIRRE, D.N.I. N° 35.780.246, como Alumna Auxiliar Adscripta en las asignaturas "NUTRICION BASICA" y "EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL", de la Carrera Nutrición esta Facultad, por el término de un año a partir deL 15/11/17.

ARTICULO 3°.- Otorgar a las alumnas certificación por su desempeño, cuya calificación es 10 (diez).

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a las interesadas y siga a Dirección General Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa